

IGRN.INST.05 - CAMBIO LUGAR DE HABILITACION PROTOCOLO

INSTRUCTIVO de SOLICITUD

CAMBIO DE LUGAR DE HABILITACION DE PROTOCOLO

Arts. 60 y 63 del Reglamento Notarial

Montevideo, 2026

IGRN.INST.05 - CAMBIO LUGAR DE HABILITACION PROTOCOLO

I) OBJETIVO

El presente instructivo tiene como propósito brindar una guía de apoyo para cumplir el procedimiento de solicitud respectivo ante la IGRN.

II) CUANDO PROCEDE

- ☒ Procede cuando un escribano tenga interés en cambiar el lugar donde habilita el registro protocolo. (Art. 60 y 63 RN).

III) COMO PROCEDE

- ☒ Se solicita a la SCJ por escrito fundado, en original y copia.
- ☒ Si el cambio de lugar donde ejercerá habitualmente es de Montevideo al Interior del país, deberá surgir en el escrito esa declaratoria.
- ☒ El escrito no requiere certificación notarial de firmas, firma letrada ni timbres.
- ☒ Constituir domicilio electrónico y prestar consentimiento para recibir notificaciones
- ☒ Eventualmente, si corresponde el período, constancia de voto. (Art. 9 inc. 1 y 2 de la ley 16017).

IV) DONDE SE PRESENTA

- ☒ En la oficina de la IGRN en el horario de atención al público.

IGRN.INST.05 - CAMBIO LUGAR DE HABILITACION PROTOCOLO

MODELO DE ESCRITO

SUMA: Cambio de lugar de habilitación de protocolo

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Dr.

XX, cédula de identidad....., escribano afiliado a la Caja Notarial de Seguridad Social con el número, constituyendo domicilio a estos efectos en..... (cumplir con la Acordada N° 7231, domicilio dentro del radio de la SCJ), y **constituyo domicilio electrónico(correo electrónico particular), prestando consentimiento para recibir notificaciones.**

Me presento y digo:

Que vengo a solicitar a la Corporación el cambio de lugar donde se habilita el registro protocolo, en virtud que
..... (fundamentar).

Autorizo a..... titular de la cédula de identidad N°..... a realizar la gestión y retiro de documentación.

Firma del Escribano

